



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

Se ha actualizado el apartado con los convenios firmados, adjuntando copia escaneada de los mismos.

Se han actualizado los datos del responsable del Título, del representante legal y del solicitante.

Se han actualizado los datos de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) y del reglamento interno de la misma.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se ha explicitado el perfil de ingreso del alumnado. Se han explicitado complementos de



formación adaptados a los diferentes perfiles de ingreso de los alumnos.

Criterio IV. Actividades formativas

Se han actualizado las actividades formativas del programa explicitando la tipología, contenidos, planificación temporal, idioma y procedimientos de control.

Se han descrito acciones concretas sobre movilidad, estancias de investigación para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Criterio V. Organización del programa

Se ha incorporado un texto sobre el procedimiento para el nombramiento de tutor/director y otro sobre seguimiento del doctorado que completan la información del apartado 5.1 (supervisión de tesis). Asimismo, se ha incorporado un apartado dedicado a seguimiento del doctorando y de los planes anuales de investigación.

Criterio VI. Recursos humanos

Se han incorporado nuevos profesores en el Programa, todos ellos con sexenio acreditado. Se ha incluido una relación detallada de cada línea de investigación y de los 52 profesores integrados en las mismas (tesis dirigidas y sexenios de investigación). Se relacionan 5 proyectos competitivos, uno por cada línea de investigación, vigentes en la actualidad y se relacionan las publicaciones realizadas por cada línea de investigación en los últimos 5 años.

Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se incorpora información actualizada sobre financiación de bolsas de viaje y recursos para los doctorandos.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se informa que el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) de la Universidad de Sevilla se encuentra en proceso de reformulación. Hasta entonces se proporciona la información del SGCPD vigente. Asimismo, contiene los procedimientos que



componen el SGCPD de la Universidad de Sevilla, así como los indicadores asociados a los mismos, sobre seguimiento, evaluación y mejora de la calidad.

Se actualiza la composición de la Comisión Académica.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro